

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Función Judicial
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL
CANTÓN NARANJITO

Naranjito, 26 febrero de 2024
Oficio No. 09212-2017-00191.-U.J.M.C.N

Doctora Teresa Nuques Martínez
JUEZA CONSTITUCIONAL
Presente.-

Con fecha lunes 26 de febrero del 2024, a las 12h38. la Abogada Gina Mora Hidalgo, Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente del Canton Naranjito Ordeno dentro de la causa No.- 09212-2017-00191 ordeno lo siguiente: "...

En lo principal: Por no haber actuado en el proceso No. 09212-2017-00191 ni ser la operadora de justicia que conoció, sustanció y resolvió la causa en esta instancia sino el Ab. Jhon Erick Rodríguez Mindiola, y no existir en esta unidad judicial el expediente original, no puedo emitir el informe de descargo solicitado por la Dra. Teresa Nuques Martínez, que sustancia la Acción Extraordinaria de protección No. 0651-19- EP (09212-2017-00191).- Notifíquese a la señora Jueza Constitucional mediante atento oficio a través (SACC-Sistema Automatizado de la Corte Constitucional) con copia certificada de este auto y de la resolución dictada el 30 de agosto del 2018 a las 10h21 que deberá obtener del Satje.- Por disposición expresa de HILDA TERESA NUQUES MARTINEZ, jueza de la corte constitucional, me permito remitir en adjunto, documentación correspondiente a la causa 0651-19-EP (09212-2017-00191), para los fines pertinentes. Atentamente, Documento firmado electrónicamente...". - Lo certifico

ADJUNTO PROVIDENCIA Y RESOLUCION DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 Y CERTIFICO QUE LAS MISMAS SON IGUALES A LAS QUE CONSTA EN EL SISTEMA SATJE. - LO CERTIFICO. –

FIRMO ELECTRONICAMENTE

ABOGADO TITO GONZALO ZAMORA MORA

SECRETARIO

DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTON NARANJITO